Hospital
Ntra. Sra. Mollinera

NORMAS DE INGRESO

Es importante que Vd. tenga conocimiento de que esta Clínica es un Centro de hospitalización psiquiátrica de carácter mixto y semiabierto en el que se tratan la mayoría de las enfermedades psiquiátricas. Las siguientes informaciones son también de interés para Vd.
El ingreso será realizado por nuestro personal médico. Este le aclarará sus posibles dudas referentes a los aspectos clínicos del ingreso (plan de tratamiento, diagnóstico, pronóstico,...) y confeccionará la Historia Clínica, donde constarán los datos de filiación del paciente y de su familia. En ella se adjuntará una fotografía del paciente que se realizará en el momento del ingreso.

Al médico deberá entregarle los informes y analíticas pertenecientes al paciente, así como comunicarle el mayor número posible de números de teléfonos de contacto (fijos y móviles) para casos de urgencia. En caso contrario no nos hacemos responsables de informaciones importantes.

Una vez formalizado el ingreso, se entregarán en Admisión todos los objetos personales (dinero, tarjetas de crédito, teléfonos móviles, mecheros,...). Recomendamos que los objetos de valor sean entregados, bien a los familiares, bien a Recepción para que sean depositados en la caja fuerte ya que, en caso contrario, el Centro no se hará responsable de los mismos. Asimismo se ruega no traigan aparatos musicales, pues pueden molestar al resto de pacientes ingresados.

Es conveniente que, además de ropa interior y de calle, traiga objetos de aseo personal (peine, cepillo de dientes, etc.). La ropa y dichos objetos serán marcados con el nombre del paciente y luego llevados a su habitación o depositados en la Ropería general, donde se le irán entregando de acuerdo con las necesidades, pues así se tendrá un mayor control de su aseo personal.

Es habitual abrir, a nombre del paciente, una cuenta de dinero con la que, además de tabaco (que es comprado y administrado por el Centro) pueda serle asignada una cantidad para gastos de bolsillo (esta cantidad no será mayor de 3 € / día y podrá en todo caso, ser disminuida o retirada por el médico responsable).

Cada paciente tendrá asignado un psiquiatra responsable, que será el encargado principal del tratamiento y de los problemas clínicos del paciente, y el interlocutor con la familia. Podrá telefonearlo los días y horas que les indicarán en Admisión, y mantener entrevistas con él, previa cita.
Se ruega que las llamadas telefónicas no sean diarias y que sean lo más breve posible, pues provocarían la interrupción de las terapias que se efectúan. Además se solicita que siempre sea la misma persona la interlocutora.

De todas formas, el paciente será atendido de forma habitual por una psicóloga, trabajadora social y médico general, a los que también podrá acudir para información.
Normalmente no se permiten llamadas de teléfono de familiares o visitas durante la primera semana de ingreso, salvo indicación del médico responsable del paciente. En cualquier caso, antes de visitar o llamar al paciente deberá consultarlo con antelación.
Dentro del proceso terapéutico que desarrollamos en la Clínica, se permiten salidas fuera del Centro de los pacientes cuando su psiquiatra responsable lo vea oportuno. Asimismo, aún los pacientes que no disfrutan de permiso de salida, pueden salir en ocasiones fuera del Centro con personal del mismo para realizar diversas actividades entre las que se encuentra equitación, aerobic, paseos en barco, caninoterapia, excursiones a distintos lugares (según lo permitan las condiciones climatológicas) quedando informados y autorizados por los familiares a la firma de estas normas.

El horario de visita a los pacientes será previa autorización por su psiquiatra. En general y a título informativo, estas visitas podrían ser de Lunes a Viernes de las 16 a las 19 H. Sábados, Domingos y días festivos entre las 11,30 a 13 H. y de 16,30 a 19 H.

Recomendamos a los familiares que no den al paciente de forma directa dinero, sino que lo entreguen a nuestro personal para que sean ellos los que lo hagan llegar al paciente. Por razones higiénico-sanitarias no se traerán comidas ni bebidas.
Las habitaciones, al objeto de una mayor integración terapéutica serán compartidas con otros pacientes del mismo sexo que en lo posible serán de similares características en cuanto a su estado clínico (salvo imponderables).

No se permite el uso de teléfonos móviles durante el tiempo de ingreso.
Se ruega a familiares, amigos y visitas colaborar en todo momento con el personal del Centro, atendiendo a sus consejos, informaciones e instrucciones. Esto nos permitirá conseguir la mayor atención posible para el paciente.

El abajo firmante, autoriza la ejecución de prácticas médicas y procedimientos auxiliares, además de los ahora previstos o diferentes de ellos, tanto si se deben a situaciones imprevistas actualmente o no, y que dichos profesionales puedan considerar necesarios o convenientes.

También se consiente la administración de aquellos medicamentos que pueden ser considerados necesarios o convenientes, comprendiendo que ello puede implicar ciertos riesgos de distinta envergadura.

En Mollina (Málaga) a..... de ..... de 2.02...

Fdo.:.

Paciente/ Padre /Madre /Tutor /Familiar /Médico/Otros (Subraye lo que proceda)

Aclaro que he leído y entendido cada párrafo de este documento, con los que he acordado.